Nº	0000713

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	22/9/2022		
Contrato N°	24/2022		
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Entidad:	Facultad Politécnica		
Unidad Compradora (Codigo SICP):	1130000	**C.C.:**	CO-28001-22-217689
ID del Llamado: 411313	**Tipo de procedimiento:** CO		
Proveedor:	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	**RUC:**	80004641-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
138	Supresor de pico con prolongador (Cinco toma corrientes eléctricos con conexión para tierra)	Unidad	Unidad			47	50.000	2.350.000
144	Pila alcalina chica (Pila alcalina chica Modelo CR2032)	Unidad	Unidad			20	5.000	100.000
145	Pila alcalina chica (Pila alcalina chica chica Modelo CR1220	Unidad	Unidad			20	7.000	140.000
150	Cable canal 40x30. Tiras de 2mtrs	Unidad	Unidad			40	41.000	1.640.000
151	Cable canal 60mm x 50mm tiras de 2 mtrs	Unidad	Unidad			20	77.000	1.540.000
152	Cable canal de piso 48x13 (tiras de 2 mtrs	Unidad	Unidad			2	55.000	110.000
158	Cable canal 20mm x 20mm c/Adhesivo tiras de 2 metros)	Unidad	Unidad			10	17.000	170.000
165	Punto de red.Caja de Red p/pared externo simple	Unidad	Unidad			30	12.000	360.000
166	Punto de red (Caja de Red para pared externo doble	Unidad	Unidad			10	14.000	140.000
		Unidad	Unidad					-
								-
								-
								-
								-
								-
								-
								-
TOTAL:								6.550.000

Son Guaranies:	Seis millones quinientos cincuenta mil.----------
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	5 dias habiles
Lugar de entrega:	Direccion de TIC de la FPUNA
Objeto del Gasto:	343 - Utiles y materiales electricos

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveidos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato está a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor	Elaborado	Administrador Contratos	Direccion Administrativa y Financiera
Firma, sello y fecha de Recepción	Concepción Vázquez División de Apoyo Administrativo F.P. - UNA	Lic. Laura L. Ruiz Díaz División de Control de Contratos FP- UNA	Econ. Alejandro León Duarte Director Administrativo y Financiero Facultad Politécnica

SISTECO PARAGUAY S.R.L. Gral. Genes c/ San Rafael - Barrio Colonial Tel.: 609 545

Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez
RUC 2515412-5 | Tte. Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara, Bo. San Pablo (As.) - Tel.: (021) 50 51 51
del 1 al 999

Original: Proveedor
Duplicado: Administrador de Contrato
Triplicado UOC